

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: FONDOS A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N°: 00101/2025

DOÑIHUE, MARTES, 21 DE ENERO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.08.88, y su texto refundido y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Documento Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de Diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.
- 3.-Memorandum Interno s/n de fecha 17 de Enero del 2025, de parte del Director de Administración y Finanzas, autorizado por el Señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.

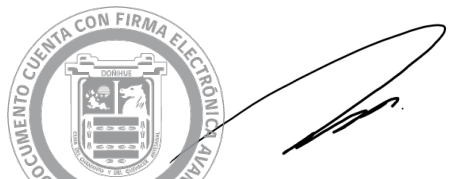
DECRETO

- 1.- Asígnese fondo a rendir al funcionario Municipal **Don Gonzalo Medina Acevedo,** **Profesional, Contrata, grado 11° de la E.U.M.,** como titular, la cantidad de \$300.000(trescientos mil pesos) como fondo fijo a rendir, gastos por caja chica, desde Enero a Diciembre del 2025.
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$300.000 mil pesos a rendir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorandum Caja Chica	Digital	Ver		

ETR/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EVELYN AMPUERO VARO - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
WLADIMIR ROBERTO PINTO CONTRERAS - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20623466&hash=62cf6>